



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CHINCHINÁ - CALDAS

Chinchiná, 1 de febrero del 2023

Honorable Magistrada

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales

Ref: Permiso de residencia

Por medio de la presente en mi condición de Profesional Universitario del Centro de Servicios de Chinchiná, con base en el numeral 11 del Artículo 101 y numeral 19 del Artículo 153 de la Ley 270 de 1996, me permito solicitarle autorización para residir fuera del lugar de trabajo, ya que laboro en la sede judicial de Chinchiná y resido en el municipio de Villamaría, circunstancia que no impide el cumplimiento del horario laboral debido a su cercanía y fácil acceso.

Agradecemos la atención prestada.

LUIS FELIPE CARVAJAL JARAMILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO